

Bogotá, D. C., junio 5 de 2020

## CIRCULAR No.048

**PARA:** COMERCIALIZADORES MAYORISTAS, TRANSPORTADORES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES MINORISTAS DE GLP Y DEMÁS INTERESADOS

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA

**ASUNTO: LISTADO DE MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LAS ZONAS DE INFLUENCIA PARA LA OPC QUE CUBRE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO Y DICIEMBRE DE 2020**

Mediante comunicación, de radicado CREG E-2020-005578 del 01 de junio de 2020, Ecopetrol informó a la CREG las siguientes cantidades de GLP que, por punto de producción nacional, tiene disponibles para la venta en la OPC del asunto:

Cantidad total disponible de GLP Kg/mes	Cusiana	Apiay	Dina	Barrancabermeja	Cartagena	Cupiagua
jul-20	8.063.354	1.318.560	414.714	7.867.778	6.197.520	19.094.760
ago-20	13.063.490	1.419.173	427.838	6.621.998	6.445.520	17.901.338
sep-20	12.383.187	1.383.642	408.956	11.034.954	6.588.000	17.323.875
oct-20	13.063.490	1.413.877	404.215	12.095.620	6.807.600	17.901.338
nov-20	12.642.087	1.322.147	401.336	9.469.845	6.588.000	19.248.750
dic-20	13.063.490	1.315.912	409.464	9.768.562	6.807.600	19.890.375

Al respecto, el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG presenta, como anexo a esta circular, el listado de municipios que conforman las zonas de influencia de las que trata el parágrafo 1 del artículo 14 de la Resolución CREG 053 de 2011, calculadas con base en las Circulares CREG 048 de 2011 y 046 de 2020. Para facilidad de todos los interesados, se anexa también la representación gráfica de este listado.

Ecopetrol deberá dar un plazo mínimo de tres (3) días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente circular a efectos de que, dentro del cronograma previsto para llevar



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2, Oficina 901  
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia  
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100  
[creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co)  
[www.creg.gov.co](http://www.creg.gov.co)

Circular048  
Junio de 2020  
2 / 2

a cabo la OPC que cubre el periodo entre julio y diciembre de 2020, los agentes puedan presentar sus solicitudes de compra.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN

Anexo: Listado zonas de influencia OPC julio – diciembre 2020  
Mapa de Colombia con la identificación de los municipios de cada zona de influencia



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901  
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia  
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100  
[creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co)  
[www.creg.gov.co](http://www.creg.gov.co)